B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16227 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 2 de junio de 1999, por la que se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo (CG 1/99).

Por Resolución de 2 de junio de 1999 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, del 18, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En el anexo I, en la página 23424, a continuación del puesto número de orden 21, incluir: «Número de orden: 21 bis. Centro Directivo/Puesto de trabajo: U.C. Coord. Material Delitos Hda. Pca. Subgestor 1. Número de puestos: 1. Localidad: Madrid. Grupo: CD. NIvel: C. Des: 18. C. especif. anual: 433.560 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Tramitación de expedientes de delito fiscal. Méritos específicos, experiencia/conocimientos: Amplia experiencia en puestos de trabajo de similar contenido. Conocimientos de Word y Excel. Formación: 1135T0 1146T0.

En la página 23424, a continuación del puesto número de orden 41, en la columna centro directivo/puesto de trabajo, añadir:

En la página 23429, en el puesto número de orden 86, en la columna descripción de funciones más importantes, donde dice: «Disponibilidad horaria», suprimir.

En la página 23430, en el puesto número de orden 87, en la columna Descripción de funciones más importantes, donde dice: «Disponibilidad horaria», suprimir.

En la página 23431, en el puesto número de orden 95, en la columna descripción de funciones más importantes, donde dice: «Apoyo a las funciones relativas a la contabilidad y a la contabilidad de tributos desarrolladas por la AEAT. Conciliación de cuentas bancarias», debe decir: «Apoyo administrativo al Subdirector adjunto. Manejo del correo electrónico».

En el anexo I bis, en la página 23439, a continuación del puesto número de orden 169 incluir: «Número de orden: 169 bis. Centro Directivo/Puesto de trabajo: Área Técnico Jurídica. Subgestor 2. Número de puestos: . Localidad: Madrid. Grupo: CD. Nivel: C. Des: 16. C. especif. anual: 350.004 pesetas. Descripción de funciones más importantes: Tramitación de recursos administrativos y contencioso-administrativos en materia de personal. Seguimiento y tareas de apoyo en expedientes disciplinarios de personal funcionario y laboral. Méritos específicos, experiencia/conocimientos: Experiencia en puestos de similar contenido. Conocimientos en materia de recursos administrativos y contencioso-administrativos y de legislación de personal funcionario. Conocimientos de la normativa reguladora del régimen disciplinario de personal funcionario y laboral.

En la página 23439, en el puesto número de orden 172, en la columna descripción de funciones más importantes, donde dice: «Disponibilidad horaria», suprimir.

Las nuevas solicitudes de participación relacionadas con los puestos afectados, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se realizarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 2 de junio de 1999.

Esta ampliación del plazo de presentación de instancias se entenderá a esos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio de 1999.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 30 de junio de 1999.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

UNIVERSIDADES

16228 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1999, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de no poseer la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones académicas específicas:

- a) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Escuelas Universitarias, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. También podrán concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuelas Universitarias que tengan la denominación de las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), C los Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos, según se especifica en el Acuerdo de 17 de abril de 1990, del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).
- b) Para concursar a plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias y de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del Título de Doctor.
- c) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos, y la titulación de Doctor. Asimismo, podrán concursar a estas plazas los Doctores a los que el Consejo de Universidades haya eximido de estos requisitos.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores expedidas en otros Estados miembros de la Comunidad Europea a nacionales de cualquier Estado miembro, deberán estar acompañadas de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el apartado noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero).

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de títulos, convalidaciones y homologaciones.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskara, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos (fotocopias compulsadas o certificados originales) que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. Asimismo, en

caso de no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen. Los interesados que tramiten la documentación en el extranjero deberán compulsar los documentos en la respectiva representación diplomática española. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Bizkaia) y en los Vicerrectorados de Gipuzkoa (avenida de Tolosa, 107 y paseo de Arriola, 2, San Sebastián) y Álava (calle Comandante Izarduy, 2, Vitoria), y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

El horario de las cuatro secciones del Registro General de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea es el siguiente:

De lunes a jueves de nueve a trece y de quince treinta a dieciséis treinta horas.

Los viernes y durante la jornada continua de verano de nueve a trece horas.

Cuando el último día del plazo de presentación de instancias sea sábado, y dado que en dicho día no funciona el Registro General de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil en que funcione el Registro General.

Las instancias presentadas en las oficinas de correos deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento de los Servicios de Correos: Las instancias se presentarán en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fechas en la parte superior izquierda de las mismas, debiendo figurar con claridad el nombre de la oficina y la fecha.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 3.065 pesetas. Licenciados: 3.065 pesetas. Diplomados: 2.555 pesetas.

Serán excluidos todos aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a las cuentas corrientes siguientes:

En Bizkaia: Bilbao Bizkaia Kutxa; UPV/EHU Vicerrectorado de Profesorado. Tasas Concursos Profesores. Número de cuenta corriente: 2095 0292 94 3239002233.

En Gipuzkoa: Gipuzkoako Kutxa; UPV/EHU Vicerrectorado de Profesorado. Tasas Concursos Profesores. Número de cuenta corriente: 21010381010010125631.

En Alava: Caja Vital. UPV/EHU Vicerrectorado de Profesorado. Tasas Concursos Profesores. Número de cuenta corriente: 2097 0178 17 0010966911.

Especificando el nombre, apellidos, y número de orden de la plaza a la que concursa; o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Los concursantes que efectúen el pago mediante giro postal o telegráfico deberán dirigirlo a la Sección de Concursos, apartado de correos 1.397, 48080 Bilbao.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba

la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el currículum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto. Tratándose de plazas bilingües únicamente convocará a quienes, figurando en la lista de aspirantes admitidos, hubieran superado la prueba específica a la que se refiere el apartado último de la tercera de las presentes bases, conforme a certificación expedida al efecto por el Presidente de la Comisión Evaluadora constituida para la citada prueba.

Octavo.—La primera prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en el tiempo que estime oportuno, de los méritos alegados y la defensa del proyecto docente presentado. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, sobre sus méritos, historial académico e investigador y proyecto docente presentado. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan en la misma, al menos, tres votos.

Para la segunda prueba, los concursantes entregarán a la comisión, una vez realizada la calificación de la primera, un resumen del tema elegido o del trabajo original de investigación que vaya a ser expuesto oralmente.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, de Catedrático de Escuela Universitaria y de Profesor Titular de Universidad, será pública, y consistirá en la exposición oral por el concursante durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de hora y media, de un tema relativo a una especialidad del área de conocimiento a la que corresponda la plaza o conjunto de plazas convocadas, elegido libremente por el mismo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, acerca de los contenidos científicos expuestos, la metodología a utilizar en su impartición a los alumnos y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Catedrático de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante sólo o en equipo, en este último caso como Director de la investigación, lo que deberá quedar certificado por los miembros del equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el trabajo original de investigación, durante un tiempo máximo de tres horas.

Noveno.—En ningún caso las Comisiones podrán proponer mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas y asignadas a su actuación.

Décimo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente o documento equivalente en los demás Estados comprendidos en el artículo $2\,\mathrm{y}$ Disposición adicional única de la Ley 17/1993, de $23\,\mathrm{de}$ diciembre.

- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En caso de no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ajustarse a los requisitos siguientes:

- a) Los documentos deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática.
- b) Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano.

Undécimo.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Duodécimo.—La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Vicerrectorado en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos de la Universidad, artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y artículos 10 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Leioa, 1 de julio de 1999.—El Rector, P. D. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), la Vicerrectora de Profesorado, Miren Azkarate Villar.

ANEXO I

Profesor Titular de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

- 247. Puesto: TU 020/0045. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Animal. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.
- 248. Puesto: TU 018/0045. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Animal. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.
- 249. Puesto: TU 016/0080. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Humana I. Anatomía Humana II. Modelado y Talla Dentales. Anatomía Humana. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Medicina y Odontología. Dedicación: Completa.

250. Puesto: TU 008/0110. Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Acondicionamiento

- y Servicios II. E.T.S. de Arquitectura (San Sebastián). Dedicación: Completa.
- 251. Puesto: TU 012/0160. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento: Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales e Historia del Derecho. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Relaciones Internacionales. Facultad de CC. Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.
- 252. Puesto: TU 019/0185. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño Gráfico: Tecnologías y Procesos. (TP). Facultad de Bellas Artes (Leioa). Dedicación: Completa.
- 253. Puesto: TU 058/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas I, II, III y IV. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de CC. Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.
- 254. Puesto: TU 025/0230. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera. Contabilidad Financiera Superior. Facultad de CC. Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.
- 255. Puesto: TU 011/0260. Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Escultura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: (E.) Lenguajes y Técnicas: Creación Escultórica. Facultad de Bellas Artes (Leioa). Dedicación: Completa.
- 256. Puesto: TU 050/0385. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física de Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Informática (San Sebastián). Dedicación: Completa.
- 257. Puesto: TU 007/0430. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biogeografía. Geografía Física III. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.
- 258. Puesto: TU 004/0435. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Humana. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.
- 259. Puesto: TU 004/0460. Área de conocimiento: «Historia de la Ciencia». Departamento: Física Teórica e Historia de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Medicina. Museología Médica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Medicina y Odontología. Dedicación: Completa.
- 260. Puesto: TU 014/0465. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte y Música. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Renacimiento y Barroco. Teoría e Historia del Arte. O.T. Facultad de Bellas Artes (Leioa). Dedicación: Completa.
- 261. Puesto: TU 014/0465. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte y Música. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte Contemporáneo I. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.
- 262. Puesto: TU 013/0465. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte y Música. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte en la Edad Moderna II. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.
- 263. Puesto: TU 004/0485. Área de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento: Historia Medieval, Moderna y de América. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Medieval Universal. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.
- 264. Puesto: TU 005/0485. Área de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento: Historia Medieval, Moderna y de América. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Medieval Universal. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.
- 265. Puesto: TU 015/0545. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades

- docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnologías de Fabricación. Principios Básicos de Máquina Herramienta. E.T.S. de Ingenieros Industriales e Ing. de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.
- 266. Puesto: TU 017/0570. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Modelos Abstractos de Cómputo II. Facultad de Informática (San Sebastián). Dedicación: Completa.
- 267. Puesto: TU 026/0630. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Inmunología, Microbiología y Parasitología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología. Microbiología e Higiene de los Alimentos. Facultad de Farmacia (Vitoria). Dedicación: Completa.
- 268. Puesto: TU 001/0635. Área de conocimiento: «Música». Departamento: Historia del Arte y Música. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia y Patrimonio Musical en el País Vasco. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.
- 269. Puesto: TU 006/0655. Área de conocimiento: «Paleontología». Departamento: Estratigrafía y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Paleontología General. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.
- 270. Puesto: TU 019/0765. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Bilingüe: Castellano-Euskara, Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.
- 271. Puesto: TU 010/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica General. E.T.S. de Ingenieros Industriales e Ing. de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.
- 272. Puesto: TU 005/0800. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Señales y Sistemas I. Laboratorio de Señales y Sistemas. Teoría de la Comunicación. E.T.S. de Ingenieros Industriales e Ing. de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.
- 273. Puesto: TU 001/0815. Área de conocimiento: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Urbanística I. E.T.S. de Arquitectura (San Sebastián). Dedicación: Completa.

Profesor Titular de Escuela Universitaria

Clase de convocatoria: Concurso

- 274. Puesto: TE 010/0065. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Control e Inspección de Materiales. Materiales para la Ingeniería Química. Materiales Eléctricos y Magnéticos. E.U. de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria). Dedicación: Completa.
- 275. Puesto: TE 011/0140. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Relaciones Laborales (Leioa). Dedicación: Completa.
- 276. Puesto: TE 007/0165. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil. E.U. de Estudios Empresariales (San Sebastián). Dedicación: Seis horas.
- 277. Puesto: TE 009/0187. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Juego Motor. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. (Vitoria). Dedicación: Completa.
- 278. Puesto: TE 008/0187. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: Didáctica de la Expre-

sión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Educación Física y su Didáctica. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. (Vitoria). Dedicación: Completa.

279. Puesto: TE 013/0190. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Musical. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. (Bilbao). Dedicación: Completa.

280. Puesto: TE 064/0255. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Humana. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Enfermería (San Sebastián). Dedicación: Completa.

281. Puesto: TE 030/0385. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física. E.T.S. de Náutica y Máquinas Navales. Dedicación: Completa.

282. Puesto: TE 016/0520. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Analógica. Electrónica Básica. E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao). Dedicación: Completa.

283. Puesto: TE 038/0555. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambien-

te. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química. E.T.S. de Náutica y Máquinas Navales. Dedicación: Completa.

284. Puesto: TE 023/0570. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Informática. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.U. de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao). Dedicación: Completa.

285. Puesto: TE 019/0570. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Modelos Abstractos de Cómputo II. Facultad de Informática (San Sebastián). Dedicación: Completa.

286. Puesto: TE 062/0595. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Matemáticas I y II. Bilingüe: Castellano-Euskara. E.T.S. de Ingenieros Industriales e Ing. de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

287. Puesto: TE 022/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Digital. Técnicas Analógicas. Técnicas Digitales. Diseño y Simulación Electrónica. E.U. de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria). Dedicación: Completa.

ANEXO II

EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA 6

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

Magfco. y Excmo. Sr.:

,	

	Convocada a concurso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.	ss Cuerpos Docentes de esa Universivisión.
	rea de conocimiento ctividades asignadas a la plaza en la convocatoria	Departamento
Area de conocimiento	cha Resolución convocatoria de	(«BOE» de 19)
Area de conocimiento	Clase de convocatoria: Concurso 🗌	Concurso de méritos

	Nombre	INQ F	Teléfono	Código postal		N.º de Registro personal		Otras
		Nacionalidad						
		Ň				ngres		st
IALES	pellido	nacimiento		Provincia		Fecha de ingreso		
II. DATOS PERSONALES	Segundo apellido	Provincia de nacimiento	. 0	Pr		Organismo		Servicios especiales
DAT		iento	Domicilio			0		Serv
II.	opi	Lugar de nacimiento	Ω	oio	público de carrera:	po o plaza		Excedente voluntario
	Primer apellido	Fecha de nacimiento		Municipio	Zaso de ser funcionario público de carrera:	Jenominación del Cuerpo o plaza	Situación: En activo	Excedent

	Fecha de obtención		Fecha		
III. DATOS ACADÉMICOS	Títulos		Centro y Universidad donde imparte o ha impartido docencia		

	Fecha N.º del recibo				
Forma en que se abonan los derechos y tasas:		Ingreso en c/c. o transferencia bancaria	Giro postal	Giro telegráfico	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

ser compulsadas
deben
convocatoria
la
en
exigidos
títulos
de los
fotocopias
Las

En a de 19 Firmado:	El abajo firmante, don	SOLICITA: Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de	DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.	En	
	El aba	OLICITA: Ser ac en el / compi acuero	DECLARA: Que s que re todas		

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/ EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA.

ANEXO III

Datos personales:	DNI n.º	Apenidos y nomore Nacimiento: Provincia y localidad	Residencia: Provincia	Domicilio Estado civil	Facultad o Escuela actual	Departamento o unidad docente actual	Categoría actual como Profesor contratado o interino
-------------------	---------	--	-----------------------	------------------------	---------------------------	--------------------------------------	--

- 1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedi-Puestos docentes desempeñados (clase, organismo o centro, régimen dedicación, ción, calificación si la hubiere)
 - Actividad docente desempeñada (asignatura, organismo, centro y fecha). fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
- Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos). Publicaciones —libros— (título, fecha publicación, editorial). Publicaciones —artículos—* (título, revista, fecha publicación, n.º páginas).
- Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional). Proyectos de investigación subvencionados. 3. Actividad docente desempeñado, as 4. Actividad investigadora desempeña 5. Publicaciones —libros— (título, fecl 6. Publicaciones —artículos—* (título 7. Otras publicaciones.

 8. Otros trabajos de investigación.
 9. Proyectos de investigación subvenc 10. Comunicaciones y ponencias pre
 - Patentes.
- Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
 - Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración). 13. 14.
 - Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
 - 5. Actividades en empresas y profesión libre.
 - Otros méritos docentes o de investigación.
 - Otros méritos.
- * Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por parte de la revista.